

**MANUFACTURAS MAHER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad parcialmente escindida,
se transforma en limitada y modifica
su objeto y denominación)

**MANUFACTURAS MAHER II,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión y otros

La Junta General Universal de Accionistas de Manufacturas Maher, S. A. de 5 de mayo de 2006 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de ésta, que cambia su denominación, su objeto y su forma social según se indica después, con traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad «Manufacturas Maher II, S. L.», a constituir.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Transformación y cambio de denominación: Pasa a denominarse Propiedad Inmobiliaria Maestre Hermanos, S. L.

Cambio de objeto: El nuevo objeto social es: Artículo 2.º—El objeto social está constituido por la adquisición, construcción, tenencia, promoción, explotación, arrendamiento y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá desarrollar las actividades expresadas bien en modo directo, bien en modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Logroño, 8 de mayo de 2006.—Administrador solidario de ambas sociedades, José Luis Maestre Aranda.—31.490.

2.ª 30-5-2006

MAPA TRUST, S. A.
(Sociedad absorbente)

**COMPAÑÍA INVERSORA
DE EXTREMADURA, S. L.**
(Sociedad absorbida)

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de las citadas sociedades, celebradas el 25 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de «Mapa Trust, Sociedad Anónima», «Compañía Inversora de Extremadura, Sociedad Limitada» y «Trefiladora Madrileña, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionis-

tas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Francisco Fuentes López.—Presidente y Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Secretario de la entidad Mapa Trust, S. A., Francisco Fuentes López.—Administrador Solidario de la entidad Compañía Inversora de Extremadura, S. L., Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Administrador Solidario de la entidad Trefiladora Madrileña, S. A.—31.572.

2.ª 30-5-2006

**MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**

Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, hotel Auditorium (avenida de Aragón, 400), el próximo día 15 de junio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del fondo mutual, y consiguiente modificación del artículo 41 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas del Consejo de Administración relativas a las siguientes operaciones:

a) Cesión general de la totalidad de la cartera de seguros a la sociedad filial Mapfre Automóviles, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.

b) Suscripción, mediante aportación no dineraria, de la ampliación de capital acordada por la sociedad filial Cartera Mapfre, S. L.

c) Donación extraordinaria a la Fundación Mapfre.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas que formulará el Consejo de Administración como consecuencia de la situación legal derivada de la adopción del acuerdo a que se refiere el punto 2.a) del orden del día, de conformidad con las previsiones de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores mutualistas el informe del Consejo de Administración relativo a la modificación estatutaria que se propone en el punto 1 del orden del día, que incluye el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán al efecto a la Asamblea general, así como los documentos básicos relativos a las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 2 y 3 del orden del día. Los mutualistas pueden solicitar a la Mutualidad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad, hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de prima correspondiente al período en curso.

Majadahonda, 29 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.295.

MARPETRA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 185/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ricardo Sevilla Ortiz, contra la empresa Marpetra, S. A.,

sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 9-05-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Marpetra, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 6.058,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—30.589.

MARTECNI INSTRUMENTACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1709/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Diomedes Román Concha, contra la empresa Martecni Instrumentación, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 8 de mayo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 20.346,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—31.164.

MASAJES A 1.000 STAFF, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1055/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jorge Sánchez Montero, contra la empresa Masajes a 1.000 Staff, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21-04-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 941,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—31.345.

MATADERO BAHÍA, S. A. L.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo previsto tanto en los Estatutos de la sociedad como en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera del Marquesado, km 6,200, en Puerto Real (Cádiz), el próximo día 30 de junio del presente año 2006, en primera convocatoria, a las 12.00 horas del mediodía ordinaria, y las 13.00 la extraordinaria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese el caso, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del resultado del ejercicio 2005.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración actuales y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la redacción del artículo 45 de los Estatutos sociales de forma que se establezca la incompatibilidad de la condición de Consejero con la de Gerente de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y del informe sobre su conveniencia, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas todos los que acrediten la propiedad o representación de las acciones, y las tengan inscritas en el libro de accionistas o depositadas en el domicilio social, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Puerto Real, 25 de mayo de 2006.—El Presidente, Domingo José Sánchez Junquera.—34.296.

MEDHOUSES AGENCIES NETWORK, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Medhouses Agencies Network, Sociedad Limitada, para el próximo día 20 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social sito en Alicante, calle Óscar Esplá, número 37, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Situación patrimonial. Medidas a adoptar.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Alicante, 26 de mayo de 2006.—Administrador solidario, José María Pla Penalva.—34.179.

MEKTUB, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Mektub, Sociedad Anónima, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social sito en Avda. Diagonal, 421, a las 14,00 horas, del día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Acordar, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Acordar el cese del Administrador de la compañía y en su caso, nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Facultar a don Francisco Cerdans Rufas, Administrador único de la sociedad para que pueda otorgar cuantos documentos públicos y/o privados fueren

necesarios para la correcta formalización e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—El Administrador, Francisco Cerdans Rufas.—34.174.

MERCADO ESPAÑOL DE FUTUROS FINANCIEROS SERVICES, S. A.

Sociedad unipersonal*Modificación del objeto social*

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el 10 de mayo de 2006, el socio único de esta sociedad acordó la modificación del objeto social de la compañía, quedando redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2.º Objeto social.—Constituye el objeto de la Sociedad:

a) La compraventa de acciones o títulos representativos del capital, o simples partes o participaciones en el capital social de sociedades que gestionen o actúen como rectoras de mercados organizados de opciones y futuros financieros constituidos al amparo de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, y normas que en su desarrollo se puedan dictar sobre Mercados de Futuros y Opciones Financieros. No obstante, la Sociedad no llevará a cabo aquellas actividades que, conforme a la Ley del Mercado de Valores, estén reservadas a determinados tipos de sociedades.

b) La creación, explotación comercial y gestión de sistemas informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de valores mobiliarios, efectos de comercio y otros títulos, índices, tipos o módulos de cálculo relacionados con operaciones financieras o crediticias, dentro del marco de la legislación aplicable, así como la edición de publicaciones y la realización de actividades de asesoramiento y de enseñanza relacionadas con los Mercados de Futuros, Opciones y otros Derivados Financieros y todo ello en cualquier país.

c) Impartir todo tipo de cursos y conferencias, así como la edición de toda clase de publicaciones en el área jurídica, en la de gestión y administración, finanzas e informática, la realización de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios de asesoramiento y estudio en esas áreas o la colaboración y la prestación de servicios en materias relacionadas, de cualquier forma, con dichas actividades y el desarrollo y administración de productos derivados de los estudios y cursos que se realicen, así como la comercialización de los mismos.

d) La gestión de las liquidaciones, cobros y pagos, relativos a operaciones realizadas en los mercados o sistemas de productos relacionados con la energía, y la gestión de las garantías exigidas en aquellos mercados o sistemas, así como la prestación de servicios de asesoramiento y estudio en esta materia.

En todo caso, la Sociedad no llevará a cabo aquellas actividades sujetas a legislación especial para cuyo desarrollo no cuente con las autorizaciones y licencias requeridas.»

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Administrador Único, D. José Massa Gutiérrez del Álamo.—31.117.

MESIMA BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Usansolo (Bizkaia), calle Bidezabal, número 9, en única convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 16:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Aumento del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración y modificación estatutaria en su caso.

Octavo.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, el Informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes de los Administradores, y el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Usansolo, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración doña Narkixe Medina Arambarri.—34.096.

META ECONOMÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, un grupo de accionistas que representan el seis por ciento del capital han solicitado la inclusión de tres puntos en el orden del día de la Junta general ordinaria, convocada para el día 20 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 22 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, por lo que:

1. Los puntos quinto y sexto de la convocatoria original pasan a ser el octavo y noveno de la nueva convocatoria.

2. Se añaden los nuevos puntos:

Quinto.—Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones de 601,02 euros a 600,00 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reducción del valor nominal de las acciones de 600,00 euros a 60,00 euros, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Sevilla, 14 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Toro Fernández.—31.404.

MIRALENDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-